

Nos permitimos informar que el Banco ha dado inicio el lunes 28 de junio de 2021 al proceso de invitación a compañías aseguradoras para la Contratación para los seguros que Banco de Occidente S. A. suscribe a nombre de sus Deudores y/o Locatarios en el Ramo Vida Grupo Deudor:



1. Automóviles
2. Bienes intermedios
3. Grupo Leasing (No Habitacional)

N° 3011



Dando cumplimiento a los lineamientos se adjunta la presente documentación:

1.-	Carta de Invitación.
2.-	Detalle Aseguradoras Invitadas.
3.-	Documento Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) para participar.
4.-	Detalle Aseguradoras Oferentes que solicitaron Aclaraciones o Inquietudes.
5.-	Respuestas a aclaraciones e inquietudes del Documento Requisitos de Admisibilidad.
6.-	Resultado Final Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales)



**Banco de Occidente**

*Del lado  
de los que hacen.*

Grupos  
**AVAL**

Invitación a Compañías Aseguradoras (N° 3011)

---

# Carta de Invitación



**ESTA COMUNICACIÓN HA SIDO REMITIDA SEGÚN LA LISTA ADJUNTA**

**ASUNTO: PROCESO DE INVITACIÓN N° 3011 A COMPAÑÍAS ASEGURADORAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO QUE BANCO DE OCCIDENTE S. A. SUSCRIBE A NOMBRE DE SUS DEUDORES Y/O LOCATARIOS EN EL RAMO VIDA GRUPO DEUDOR AUTOMÓVILES, BIENES INTERMEDIOS Y GRUPO LEASING (NO HABITACIONAL).**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.36.2.1.1 y siguientes del Decreto 2555 de 2010 Título 2 Capítulo 2 y el numeral segundo de la Parte I, Título III, Capítulo 1 de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, nos permitimos comunicarles que el Banco ha dado inicio el día lunes 28 junio de 2021 a la invitación detallada en el asunto, por lo tanto, estamos remitiendo el documento de Invitación donde se detallan los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales).

Al respecto aclaramos que esta convocatoria ha sido enviada a la Aseguradora que usted representa vía correo electrónico y correo certificado, con sus respectivos soportes a las direcciones que se encuentran publicadas en la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia.

A continuación, detallamos el cronograma del proceso:

	Descripción	Canal de Comunicación	Fecha
Fase I	1 Apertura del proceso Invitación. Envío de la invitación por parte del Banco a los Oferentes incluyendo los Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales)	a. Correo electrónico b. Correo certificado c. Publicación en la página web del Banco	lunes, 28 de junio de 2021
	2 Formulación de preguntas y solicitudes de aclaración por parte de los Oferentes al Banco, <u>referente al documento Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales)</u> y a más tardar en el plazo previsto. Los tiempos establecidos son perentorios, es decir por única vez serán atendidas las dudas o inquietudes	Correo electrónico	martes, 6 de julio de 2021
	3 Evaluación por parte del Banco a las preguntas y solicitudes planteadas por los Oferentes		martes, 6 de julio de 2021 al martes, 13 de julio de 2021
	4 Respuesta de consultas y aclaraciones por parte del Banco a los Oferentes.	Correo electrónico	martes, 13 de julio de 2021
	5 Publicación Respuesta de consultas y aclaraciones en la Página Web del Banco <a href="https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-empresas/seguros/licitacion-companias-aseguradoras">https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-empresas/seguros/licitacion-companias-aseguradoras</a>		miércoles, 14 de julio de 2021
	6 Entrega de la documentación para acreditar el cumplimiento de los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) por parte de los Oferentes al Banco	Correo electrónico	miércoles, 21 de julio de 2021
	7 Evaluación por parte del Banco a los requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) presentados por los Oferentes		jueves, 22 de julio de 2021 al jueves, 29 de julio de 2021
	8 Notificación del cumplimiento o incumplimiento del Banco a los Oferentes que presentaron para acreditar los documentos Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales).	Correo electrónico	jueves, 29 de julio de 2021
	9 Entrega de documentación que acredite el saneamiento del incumplimiento de los Requisitos de Admisibilidad por parte de los Oferentes al Banco.	Correo electrónico	viernes, 6 de agosto de 2021
	10 Notificación del Banco con el resultado definitivo a los Oferentes que continúan o no en el proceso.	Correo electrónico	martes, 10 de agosto de 2021
	11 Entrega del Pliego de Condiciones por parte del Banco a los Oferentes.	Correo electrónico	miércoles, 11 de agosto de 2021

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Vicepresidencia Talento Humano y Administrativa  
División de Recursos Administrativos  
Dirección de Compras / Área: Seguros

**Detalle de participantes "Invitación N° 3011 a compañías aseguradoras para la Contratación para los seguros que Banco de Occidente S. A. suscribe a nombre de sus Deudores y/o Locatarios en el Ramo Vida Grupo Deudor: Automóviles, Bienes intermedios y Grupo Leasing (No Habitacional)"**

- |   |   |
|---|---|
| 1 Axa Colpatría Seguros S.A.                  | 21 La Previsora S.A.                                      |
| 2 Allianz Seguros De Vida S.A                 | 22 Liberty Seguros S.A                                    |
| 3 Allianz Seguros S.A.                        | 23 Mapfre Colombia Vida Seguros S.A                       |
| 4 Aseguradora Solidaria De Colombia           | 24 Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A.              |
| 5 Axa Colpatría Seguros De Vida S.A.          | 25 Metlife Colombia Seguros De Vida S.A.                  |
| 6 Bbva Seguros Colombia S.A.                  | 26 Nacional De Seguros S.A.                               |
| 7 Bbva Seguros De Vida Colombia S.A.          | 27 Skandia Compañía de Seguros de Vida S.A.               |
| 8 Berkley International Seguros Colombia S.A. | 28 Pan American Life De Colombia Compañía De Seguros S.A. |
| 9 Bmi Colombia S.A.                           | 29 Positiva Compañía De Seguros S.A.                      |
| 10 Bnp Paribas Cardif Colombia S.A.           | 30 SBS seguros Colombia S.A                               |
| 11 Chubb Seguros Colombia S.A.                | 31 Segurexpo De Colombia S.A.                             |
| 12 Coface Colombia Seguros De Crédito S.A.    | 32 Seguros Alfa S.A.                                      |
| 13 Colmena Seguros S.A.                       | 33 Seguros Bolívar S.A.                                   |
| 14 Compañía Aseguradora De Fianzas S.A.       | 34 Seguros De Vida Alfa S.A.                              |
| 15 Compañía De Seguros De Vida Aurora S.A.    | 35 Seguros Del Del Estado S.A.                            |
| 16 Compañía Mundial De Seguros S.A.           | 36 Seguros De Vida Suramericana S.A.                      |
| 17 Global Seguros S.A.                        | 37 Seguros Generales Suramericana S.A.                    |
| 18 Hdi Seguros S.A.                           | 38 Solunion Colombia Seguros De Crédito S.A.              |
| 19 Jmalucelli travelers Seguros S.A.          | 39 Zurich Colombia Seguros S.A.                           |
| 20 La Equidad Seguros                         |   |



**Banco de Occidente**

*Del lado  
de los que hacen.*



**Invitación a Compañías Aseguradoras (N° 3011)**

---

# Detalle Aseguradoras Invitadas

Vicepresidencia Talento Humano y Administrativa  
División de Recursos Administrativos  
Dirección de Compras / Área: Seguros

**Detalle de participantes "Invitación N° 3011 a compañías aseguradoras para la Contratación para los seguros que Banco de Occidente S. A. suscribe a nombre de sus Deudores y/o Locatarios en el Ramo Vida Grupo Deudor: Automóviles, Bienes intermedios y Grupo Leasing (No Habitacional)"**

1 Axa Colpatría Seguros S.A.	21 La Previsora S.A.
2 Allianz Seguros De Vida S.A	22 Liberty Seguros S.A
3 Allianz Seguros S.A.	23 Mapfre Colombia Vida Seguros S.A
4 Aseguradora Solidaria De Colombia	24 Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A.
5 Axa Colpatría Seguros De Vida S.A.	25 Metlife Colombia Seguros De Vida S.A.
6 Bbva Seguros Colombia S.A.	26 Nacional De Seguros S.A.
7 Bbva Seguros De Vida Colombia S.A.	27 Skandia Compañía de Seguros de Vida S.A.
8 Berkley International Seguros Colombia S.A.	28 Pan American Life De Colombia Compañía De Seguros S.A.
9 Bmi Colombia S.A.	29 Positiva Compañía De Seguros S.A.
10 Bnp Paribas Cardif Colombia S.A.	30 SBS seguros Colombia S.A
11 Chubb Seguros Colombia S.A.	31 Segurexpo De Colombia S.A.
12 Coface Colombia Seguros De Crédito S.A.	32 Seguros Alfa S.A.
13 Colmena Seguros S.A.	33 Seguros Bolívar S.A.
14 Compañía Aseguradora De Fianzas S.A.	34 Seguros De Vida Alfa S.A.
15 Compañía De Seguros De Vida Aurora S.A.	35 Seguros Del Del Estado S.A.
16 Compañía Mundial De Seguros S.A.	36 Seguros De Vida Suramericana S.A.
17 Global Seguros S.A.	37 Seguros Generales Suramericana S.A.
18 Hdi Seguros S.A.	38 Solunion Colombia Seguros De Crédito S.A.
19 Jmalucelli travelers Seguros S.A.	39 Zurich Colombia Seguros S.A.
20 La Equidad Seguros	





**Banco de Occidente**

*Del lado  
de los que hacen.*

Grupo  
**AVAL**

Invitación a Compañías Aseguradoras (N° 3011)

---

# Documento Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)

**Requisitos de Admisibilidad  
para participar en la Invitación a compañías  
aseguradoras para la Contratación para los seguros  
que Banco de Occidente S. A. suscribe a nombre de sus  
Deudores y/o Locatarios en el Ramo Vida Grupo  
Deudor:**

- 1. Automóviles**
- 2. Bienes intermedios**
- 3. Grupo Leasing (No Habitacional)**

**N° 3011**

**Santiago de Cali, 28 de junio del 2021**

**Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)  
Invitación N° 3011 A Compañías Aseguradoras**

**CONTENIDO**

1. OBJETO:	2
2. INSTRUCCIONES:	2
3. RESUMEN DEL CRONOGRAMA A ADELANTAR EN LA FASE REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:	3
4. VALOR DEL DOCUMENTO DE REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD (BASICOS Y ADICIONALES):	4
6. VIGENCIA Y TERMINACIÓN DEL NEGOCIO JURIDICO:	4
6. CONFIDENCIALIDAD:	4
7. RESERVA DE INFORMACIÓN DE LOS DEUDORES:	4
8. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD BÁSICOS:	5
9. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD ADICIONALES:	5
10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	7
11. COASEGURO:	9
12. NO PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIO DE SEGUROS:	9
13. INFORMACIÓN NECESARIA PARA SER PROVEEDOR DEL BANCO:	9
14. CONSULTAS, ACLARACIONES Y TIEMPOS DE ENTREGA:	10
15. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:	11
16. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL SANEAMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:	12
17. ENTREGA DEL PLIEGO DE CONDICIONES INCLUIDO SOPORTES:	12
18. NO CONSIDERACIÓN DE LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD (BASICOS Y ADICIONALES):	12
19. RESUMEN DE ANEXOS QUE COMPONEN ESTE DOCUMENTO:	13
20. RESUMEN DE DOCUMENTOS QUE LA ASEGURADORA OFERENTE PRESENTARÁ AL BANCO:	14
21. GLOSARIO:	14

**REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD**

Las Aseguradoras Oferentes deberán tener en cuenta las siguientes condiciones:

**1. OBJETO:**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100 del estatuto Orgánico del Sistema Financiero, en el Decreto 2555 de 2010 y en la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera, así como en las demás normas concordantes y reglamentarias, Banco de Occidente (en adelante EL BANCO) está interesado en recibir ofertas de las compañías de seguros para la contratación de seguros diferentes a aquellos asociados a créditos con garantía hipotecaria o leasing habitacional que El Banco tome por cuenta de sus deudores y/o locatarios para los productos financieros que detallamos a continuación:

Ramo/Seguro	Linea	Producto	
		Crédito	Leasing
Vida Grupo Deudor	1. Bienes Intermedios	X	X
	2. Vehículos Livianos y Motos	X	X
	3. Vehículos Productivos	X	X

El Banco estará en disposición de incluir o excluir productos durante la vigencia de la póliza. En el caso de que se presente uno de estos eventos, el Banco informará y evaluará previamente este tema con la Aseguradora Seleccionada.

Con la participación en el presente proceso de selección las Aseguradoras Oferentes aceptan todas las condiciones establecidas en el presente documento de Requisitos de Admisibilidad y sus anexos, así como el Pliego de Condiciones y los soportes que se publicaran posteriormente.

El proceso de invitación terminará con la aceptación por parte del Banco de una oferta presentada por la Aseguradora Oferente seleccionada. A partir de ese momento, el pliego de invitación y la oferta presentada por la Aseguradora Oferente seleccionada constituirán un negocio jurídico sin que sea requerido la suscripción de un contrato distinto.

La referencia a "Proponente" "Oferente" "Aseguradora" se utiliza indistintamente en el presente documento en relación con las Compañías Aseguradoras.

**2. INSTRUCCIONES:**

Se solicita a las Aseguradoras Oferentes cumplir con las siguientes instrucciones durante el desarrollo del proceso:

- Examinar rigurosamente el contenido del presente documento "Requisitos de Admisibilidad", de igual forma los anexos que hacen parte del mismo.
- Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar al Banco.
- Verificar toda la información y documentación que suministren con ocasión a este proceso sea completa, veraz y precisa.

- Examinar que las fechas de expedición y entrega de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos por el Banco
- Suministrar toda la información requerida, presentándola en el orden que sea exigido por el Banco
- Garantizar la lectura integral del documento "Requisitos de Admisibilidad", previo a la formulación de preguntas e inquietudes
- En caso de formular preguntas e inquietudes las cuales **SOLO** deben estar orientadas al presente documento "Requisitos de Admisibilidad" las cuales deberán realizarse de forma ordenada, clara, precisa y dentro de los plazos establecidos.

**3. RESUMEN DEL CRONOGRAMA A ADELANTAR EN LA FASE REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:**

A continuación, detallamos un resumen del Cronograma que lista las fechas y actividades a desarrollar durante la Fase I – Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales).

No obstante, lo anterior El Banco se reserva el derecho de modificar el cronograma detallado en el presente documento en cualquier momento y dando el aviso a las Aseguradoras Oferentes por el medio de notificación que se utilice a lo largo del proceso o por cualquier otro que logre la eficacia de la comunicación a las Aseguradoras Oferentes.

	Descripción	Canal de Comunicación	Fecha
Fase I	1. Apertura del proceso invitación	a. Correo electrónico b. Correo certificado c. Publicación en la página web del Banco	lunes, 28 de junio de 2021
	2. Envío de la invitación por parte del Banco a los Oferentes incluyendo los Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales)		
	3. Formulación de preguntas y solicitudes de aclaración por parte de los Oferentes al Banco, <b>relacionadas al documento Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales)</b> y a más tardar en el plazo previsto	Correo electrónico	martes, 6 de julio de 2021
	4. Los tiempos establecidos son parámetros, es decir por única vez serán atendidas las dudas o inquietudes		martes, 6 de julio de 2021
	5. Evaluación por parte del Banco a las preguntas y solicitudes planteadas por los Oferentes		miércoles, 13 de julio de 2021
	6. Respuesta de consultas y aclaraciones por parte del Banco a los Oferentes	Correo electrónico	miércoles, 13 de julio de 2021
	7. Publicación Respuesta de consultas y aclaraciones en la Página Web del Banco		
	8. <a href="https://www.bancodeoccidente.com.co/vps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-empresas/seguros/licitacion-companias-aseguradoras">https://www.bancodeoccidente.com.co/vps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-empresas/seguros/licitacion-companias-aseguradoras</a>		miércoles, 14 de julio de 2021
	9. Entrega de la documentación para acreditar el cumplimiento de los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) por parte de los Oferentes al Banco	Correo electrónico	miércoles, 21 de julio de 2021
	10. Evaluación por parte del Banco a las preguntas de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) presentadas por los Oferentes		jueves, 27 de julio de 2021
	11. Notificación del cumplimiento o incumplimiento del Banco a los Oferentes que presentaran para acreditar los documentos Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)	Correo electrónico	jueves, 29 de julio de 2021
12. Entrega de documentación que acredite el saneamiento del cumplimiento de los Requisitos de Admisibilidad por parte de los Oferentes al Banco	Correo electrónico	viernes, 6 de agosto de 2021	
13. Notificación del Banco con el resultado definitivo a los Oferentes que continúan o no en el proceso	Correo electrónico	martes, 10 de agosto de 2021	
14. Entrega del Pliego de Condiciones por parte del Banco a los Oferentes	Correo electrónico	miércoles, 11 de agosto de 2021	

#### 4. VALOR DEL DOCUMENTO DE REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD (BÁSICOS Y ADICIONALES):

El documento Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) es entregado por el Banco en forma gratuita y solo podrá otorgarse un documento para cada Aseguradora Oferente

Dando cumplimiento a los lineamientos de la presente invitación, este pliego será publicado en la página web del Banco incluidas sus actualizaciones

Link  
<https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-empresas/seguros/licitacion-companias-aseguradoras>

#### 5. VIGENCIA Y TERMINACIÓN DEL NEGOCIO JURIDICO:

La vigencia de los seguros a contratar será de veinticuatro (24) meses, comprendidos entre el **01 de diciembre de 2021 a las 00:00 horas hasta el 30 de noviembre de 2023 a las 23:59 horas**. No obstante, lo anterior, al mes doce (12) El Banco tendrá la facultad de revisar las condiciones de prestación del servicio de la Aseguradora Seleccionada y tendrá la potestad de dar por terminado el contrato si así lo define.

#### 6. CONFIDENCIALIDAD:

Toda la información que haya sido o sea suministrada por el Banco en desarrollo del presente proceso de invitación y durante la ejecución del contrato, es de su propiedad y por consiguiente la Aseguradora Oferente Seleccionada se compromete a hacer uso de esta exclusivamente para la presentación de la carta de cumplimiento de los requisitos de admisibilidad, la postura y para los fines de la celebración y ejecución del contrato de seguro, y se obliga a guardar absoluta reserva sobre dicha información.

Con la presentación de la carta de cumplimiento de los Requisitos de Admisibilidad y de la Postura, cada una de las Aseguradoras Oferentes entienden y aceptan que la información suministrada por el Banco ha sido proporcionada en una fecha determinada como cierre de la misma y por lo tanto está sujeta a cambios que sucedan con posterioridad.

La Aseguradora Oferente quedará obligada en los términos del Compromiso de Confidencialidad (Anexo N° 1), al presentarlo firmado dentro de los anexos indicados en el presente documento, aun cuando no presente oferta o resulte seleccionada

#### 7. RESERVA DE INFORMACIÓN DE LOS DEUDORES:

La información que el Banco transmita a la Aseguradora Oferente en cualquier etapa de este proceso de invitación y en su caso, durante la ejecución del contrato de seguro, ha sido obtenida por el Banco. Por lo tanto, la transferencia que se realiza a la Aseguradora Oferente es única, exclusiva y restrictivamente para estos fines. De conformidad con lo previsto en el Capítulo I, Título III, Parte I de la Circular Básica Jurídica, la Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables, las Aseguradoras Oferentes y la Aseguradora Oferente Seleccionada son responsables del tratamiento de la información que reciben del Banco y que pertenece a los deudores, incluyendo la que se encuentra en la base de datos, y por ende, solo podrán utilizarla para los fines aquí previstos quedando total y expresamente prohibida cualquier otra utilización o tratamiento y muy especialmente para fines comerciales o de otro tipo de provecho propio o de terceros, a menos que reciba la previa y expresa autorización escrita del Banco.

#### 8. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD BÁSICOS:

Las Aseguradoras Oferentes que deseen participar en el presente proceso de invitación deberán acreditar los Requisitos de Admisibilidad Básicos que se detallan a continuación, en los tiempos indicados en el numeral 15 "PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE REQUISITOS" del presente documento

**8.1** Acreditar su existencia, representación legal y que se encuentra autorizada para operar el ramo de seguros objeto de esta invitación ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

El presente requisito se debe acreditar mediante el certificado que expida la Superintendencia Financiera de Colombia con una antigüedad de expedición no superior a 30 días a la fecha de apertura de esta invitación.

**8.2** Tener vigente una calificación de fortaleza financiera igual o superior a "A" otorgada por una sociedad calificadora de riesgo vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Este requisito se debe acreditar con la certificación que emita la respectiva sociedad calificadora de riesgo, suscrita por su representante legal, acreditando su calidad con el documento legalmente idóneo para probar representación legal, o a través de documento bajado de la página oficial de dicha calificadora.

**8.3** Suscribir el Compromiso de Confidencialidad (Anexo N° 1)

**8.4** La Aseguradora Oferente deberá presentar documento firmado por el Representante Legal detallando las ciudades donde presta sus servicios.

Es importante tener representación disponible para atender la cuenta del Banco en caso de ser seleccionado en la ciudad de Cali y Bogotá.

#### 9. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD ADICIONALES:

Además de los Requisitos de Admisibilidad Básicos mencionados en el numeral 8, las Aseguradoras Oferentes que deseen participar en el presente proceso de invitación, deberán acreditar los Requisitos de Admisibilidad Adicionales que se detallan a continuación, en los tiempos indicados en el numeral 15 "PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE REQUISITOS" del presente documento

**9.1** Experiencia en la póliza objeto de la invitación

**A.** Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias, retail (comercialización de productos masivos) o sector real en que conste que la Aseguradora Oferente tiene o ha tenido contratado el ramo objeto de la presente invitación por un término mínimo de dos (2) años comprendidos entre el año 2014 al 2021, e indicar la vigencia de los mismos.

Estas certificaciones deberán tener una fecha de expedición no superior a 90 días a la fecha de apertura de la invitación

En lo posible presentar las certificaciones dirigidas al Banco de Occidente.

Los documentos deben indicar:

Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)  
Invitación N° 3011 A Compañías Aseguradoras

• Nombre
• Tipo de póliza
• N° de Asegurados
• Valor de Primas Emitidas
• Vigencia del Contrato
Fecha inicio y finalización mínima de 2 años en Colombia

Se aclara que en una de las 3 certificaciones mencionadas, la Aseguradora Oferente puede demostrar la experiencia solicitada en el siguiente literal (B).

- B. Certificar el manejo de por lo menos una póliza colectiva vigente durante los dos (2) últimos años del periodo mencionado en el literal A con una entidad financiera, bancaria, retail (comercialización de productos masivos) o sector (real o público) para el ramo objeto de esta invitación no inferior a 5.000 asegurados.

Siendo líder de dicha póliza por el periodo mínimo dos años continuos. En caso de haber participado en coaseguro se debe certificar el % de la participación e indicar quien era la Aseguradora líder del contrato de seguros.

Para efectos de certificar la experiencia que trata el presente literal, se adjunta el Anexo N° 2 modelo de "Certificación de Experiencia en Programas de Seguros", el cual podrá ser utilizado por las Aseguradoras Oferentes (no es obligatorio el uso de este formato).

- 9.2 Los puntos descritos a continuación deberán ser diligenciados en el Anexo N° 3 "Experiencia" en la póliza objeto de la invitación el cual debe ser firmado por el Representante Legal de la Aseguradora Oferente

- A. Detallar las entidades financieras, bancarias, retail (comercialización de productos masivos) o sector (real o público) a las cuales les haya amparado los ramos objeto de esta invitación.

• Nombre
• Tipo de póliza
• Primas anuales
• N° de Asegurados
• Vigencia
Fecha inicio y finalización de los últimos siete (7) años en Colombia, es decir, entre el año 2014 al 2021

Las cifras de los literales B y C deben contener la información a corte 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020.

- B. Primas netas emitidas en los ramos objeto de esta invitación.

- C. Número de reclamos atendidos y el valor de los siniestros pagados en los ramos objeto de esta invitación.

- 9.3 Información Financiera: Las Aseguradoras Oferentes deberán presentar la información con los siguientes cortes.

- 1 de enero al 31 de diciembre de 2019
- 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)  
Invitación N° 3011 A Compañías Aseguradoras

- A. Balance General y Estado de Resultados Integrales con las correspondientes notas a los estados financieros

Los documentos deben estar certificados por la Revisoría Fiscal y/o contador público y/o Representante Legal de la Compañía de Seguros que este facultado para ello

- B. Capacidad Patrimonial y de Solvencia

La siguiente información deberá ser especificada en el Anexo N° 4 "Indicadores Financieros" el cual debe ser certificado por el Representante Legal y el Contador, Revisor Fiscal o Auditor externo de la compañía

1. Nivel de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total
2. Utilidad del ejercicio	
3. Patrimonio técnico superior	Patrimonio Técnico / Patrimonio Adecuado
4. Respaldo reservas técnicas positivas según reporte de la Superintendencia Financiera	
5. Margen de solvencia	
6. Rentabilidad sobre el Activo – ROA	Utilidad operacional / Activo Total
7. Rentabilidad sobre el Patrimonio – ROE	Utilidad Neta / Patrimonio
8. Margen Neto	Utilidad Neta / Total Ingresos
9. Margen Operacional	Utilidad Operacional / Total Ingresos
10. Calidad de la cartera	Cartera mayor a 120 días / Cartera Total
11. Patrimonio sobre cartera e inversiones	Patrimonio / (Total Cartera + Inversiones)
12. Cobertura Siniestros	Siniestros Liquidados / Primas emitidas
13. Cobertura Reservas Técnicas	Inversiones / Reservas Técnicas

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Una vez entregados los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) solicitados en este documento, serán calificados a través de los siguientes criterios

N°	Criterios Generales de Evaluación Admisibilidad
1	Requisitos de Admisibilidad Básicos
2	Requisitos de Admisibilidad Adicionales
3	Matriz de calificación de indicadores financieros
4	Experiencia

A continuación, se presenta la matriz de calificación de indicadores financieros

PUNTOS A EVALUAR Y SUS RESPECTIVOS PUNTAJES		
<b>1. Nivel de Endeudamiento</b> Rango en que esté el indicador promedio de los dos años fiscales		<b>Puntos</b>
<b>Promedio indicador Endeudamiento 2019 – 2020</b>		
95%	90%	4
89,99%	85%	6
84,99%	80%	8
79,99%	<79,99%	10
<b>2. Utilidad Neta</b>		
Utilidad 2 años positivos		10
Utilidad 1 año positivo		5
<b>3. Patrimonio Técnico Superior</b>		
Patrimonio en los 2 años >= 1		10
Patrimonio en 1 solo año >= 1		5
<b>4. Experiencia</b>		
Experiencia >= 2.000 Asegurados Todo Riego Daño Material		10
Experiencia >= 500 Asegurados Equipo y Maquinaria		10
<b>Puntaje Máximo</b>		<b>50</b>
Requerimiento para continuar en el proceso: por lo menos el 70% de los puntos		<b>36</b>

La Aseguradora Oferente deberá obtener como mínimo el **70%** de los puntos máximos (**36 puntos**) requeridos para continuar con el proceso de la invitación.

De acuerdo con los criterios mencionados el Banco informará las Aseguradoras Oferentes que pasan a la etapa siguiente del proceso y enviará el Pliego de Condiciones. Posteriormente, la selección de ofertas se efectuará en consonancia con el deber de selección objetiva, esto es, escogiendo el ofrecimiento más conveniente para el Banco y los fines que éste persigue, sin tener en consideración factores de afecto o interés, ni motivación subjetiva alguna, ceñidos a procesos transparentes de adquisición.

El Banco conformará un Comité para la evaluación de las Ofertas que presenten las Aseguradoras Oferentes en la Fase II proceso técnico, operativo y económico, el cual es un equipo interfuncional compuesto por las áreas Comercial (Banca Seguros), Operativa (Seguros & Garantías), Administrativa (Recursos Administrativos) y Jurídica, el cual evaluará mediante una matriz de calificación donde serán detallados los resultados de la valoración, discrecionalmente la Oferta de Condiciones (Técnica, Operativa y Económica), valorando asimismo la experiencia, capacidad financiera, operativa y técnica de las Aseguradoras Oferentes.

## 11. COASEGURO:

Las Aseguradoras Oferentes tendrán las alternativas que se detallan a continuación para participar, si lo consideran viable, en coaseguro:

### 11.1 Alternativa N° 1:

Las Aseguradoras Oferentes podrán participar en forma individual o conjunta en número no superior a dos (2) que se encuentren legalmente autorizadas para funcionar en Colombia.

Cuando las Aseguradoras Oferentes se presenten en conjunto, deberán asignar una como Líder, indicando el porcentaje en que cada una de ellas participa y acompañando prueba satisfactoria para El Banco que la persona que firma está autorizada por los participantes para hacerlo en su nombre y que las representa en todos los aspectos relacionados con la invitación y posteriormente con el manejo y atención de la póliza. En la cláusula de liderato que se inserte en la póliza dejará constancia que la otra Aseguradora se someterá a las decisiones de la Aseguradora Líder, a las condiciones generales y particulares de la póliza y anexos que se suscriban. Los requisitos de admisibilidad deberán ser presentados por cada una de las Aseguradoras Oferentes.

### 11.2 Alternativa N° 2:

Una vez el Banco suministre el resultado final de los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales), si la Aseguradora Oferente considera pertinente puede presentarse en Coaseguro con otra Aseguradora Oferente que haya cumplido los requisitos en este proceso de Invitación (máximo dos (2) compañías)

Al presentarse en conjunto, deberán asignar una como Líder, indicando el porcentaje en que cada una de ellas participa y acompañando prueba satisfactoria para El Banco que la persona que firma está autorizada por los participantes para hacerlo en su nombre y que las representa en todos los aspectos relacionados con la invitación y posteriormente con el manejo y atención de la póliza.

En la cláusula de liderato que se inserte en la póliza dejará constancia que la otra Aseguradora se someterá a las decisiones de la Aseguradora Líder, a las condiciones generales y particulares de la póliza y anexos que se suscriban

## 12. NO PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIO DE SEGUROS:

La contratación de los seguros objeto de esta invitación será realizada de manera directa sin la participación del Intermediario de Seguros.

## 13. INFORMACIÓN NECESARIA PARA SER PROVEEDOR DEL BANCO:

Una vez sea adjudicada y notificada la Aseguradora Seleccionada, el Banco le solicitará la entrega de los documentos que se detallan a continuación, a fin de iniciar el proceso de inclusión como proveedor del Banco, la entrega de estos soportes será máximo de 5 días hábiles una vez remitida y entregada la notificación de adjudicación.

13.1 Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT).

13.2 Certificado de Cámara y Comercio con vigencia no superior a 90 días de expedido.

Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)  
Invitación N° 3011 A Compañías Aseguradoras

- 13.3 Formato Principio de Ética y Solución de Conflictos: **Anexo N° 6** Debe ser diligenciado y firmado por el Representante Legal de la Aseguradora Oferente.
- 13.4 Formato Declaración de Compromiso ABAC - Terceras Partes **Anexo N° 6** debe ser diligenciado y firmado por el Representante Legal de la Aseguradora Oferente.
- 13.5 Certificado de cuenta bancaria no mayor a 30 días para definir donde serán efectuados los pagos a la Aseguradora Seleccionada.

**14. CONSULTAS, ACLARACIONES Y TIEMPOS DE ENTREGA:**

**Los tiempos establecidos por el Banco son perentorios**, es decir, que por única vez serán atendidas las dudas o inquietudes sobre lo expuesto **en este documento**, razón por la cual el Banco no estará en la obligación de atender las consultas y aclaraciones que se escalen posterior a las fechas previamente establecidas para el efecto.

Las consultas y aclaraciones deberán ser dirigidas al único canal de comunicación autorizado y habilitado por el Banco

E-Mail  
[licitacionesdeseguros@bancooccidente.com.co](mailto:licitacionesdeseguros@bancooccidente.com.co)

El Banco adelantará el siguiente proceso para la recepción y solución de inquietudes y aclaraciones:

- 14.1 La Aseguradora Oferente enviará vía correo electrónico, el **Anexo N° 7 "Registro Consultas y Respuestas a Inquietudes Presentadas"** debidamente diligenciado. Las preguntas deberán ser concretas y orientadas al mismo tema.

El plazo límite para la recepción de inquietudes y consultas de la Aseguradora Oferente será el día **martes, 6 de julio de 2021** máximo a las **14:00 horas**, fecha y hora de cierre de la recepción de consultas y aclaraciones.

Una vez sea recibida la información, el Banco suministrará el acuse de recibido de la información entregada por cada Aseguradora Oferente, el N° de Consultas e Inquietudes recibidas y hora de envío

- 14.2 La Aseguradora Oferente deberá presentar sus aclaraciones e inquietudes relacionadas **solo al "Documento de Admisibilidad"** en el **Anexo N° 7**.

Para identificar el aparte correspondiente deberá diligenciar lo siguiente:

Numeral	Líteral	Página
---------	---------	--------

- A. En la columna "F" del **Anexo N° 7** titulada **"Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración"** se deberá transcribir textualmente el apartado del documento que ha identificado en la casilla anterior, y sobre el cual se presentan preguntas, inquietudes o solicitudes de aclaración.
- B. En la columna titulada **"Inquietud O Pregunta"** se podrá plantear la duda o inquietud generada en relación con el aparte identificado en las casillas anteriores.

Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)  
Invitación N° 3011 A Compañías Aseguradoras

- C. Si en relación con el mismo aparte identificado se presenta múltiples preguntas, inquietudes o requiere varias aclaraciones, cada una de ellas deberá presentarse por separado, es decir en fila separada.

- D. No pegar como imágenes la información solicitada o relacionada con la pregunta, duda o inquietud.

**E. Enviar el archivo en formato Excel**

- 14.3 El Banco consolidará todas las inquietudes y consultas realizadas por las diferentes Aseguradoras Oferentes y dará respuesta a todos los participantes por escrito, a través de correo electrónico, estas respuestas harán parte del "Documento de Admisibilidad".

A su vez serán publicadas en el portal web del Banco  
Link <https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-empresas/seguros/licitacion-companias-aseguradoras>

- 14.4 El plazo límite estimado para el envío de respuestas a las inquietudes y consultas realizadas por las Aseguradoras Oferentes será el día **martes, 13 de julio de 2021**

Este plazo podrá modificarse, dependiendo de la cantidad de consultas y su nivel de dificultad, evento que se divulgará vía correo electrónico.

**15. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:**

Los proponentes deberán entregar la totalidad de los datos solicitados en los numerales 6, 8, 9 y 11 (si hay lugar a coaseguro), requisitos que serán evaluados y se informará a los participantes si continúan o no en el proceso.

Los documentos para acreditar los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) deben entregarse:

- 15.1 Vía correo electrónico, dirigido al único canal de comunicación autorizado y habilitado por el Banco máximo a las **10:00 horas del miércoles, 14 de julio de 2021**, fecha y hora de cierre de la entrega de Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales).

E-Mail  
[licitacionesdeseguros@bancooccidente.com.co](mailto:licitacionesdeseguros@bancooccidente.com.co)

- A. Se debe tener en cuenta que la capacidad para recibir información es de **20MB**. En el caso de tener que remitir más de un correo con los documentos se debe detallar en el asunto el consecutivo del correo.

**Ejemplo:** Correo N° 1 de 4, y así sucesivamente.

- B. Una vez sea recibida la información, el Banco suministrará el acuse de recibido de la información entregada por cada Aseguradora Oferente y hora de envío.

- C. La Aseguradora Oferente podrán validar que los documentos hayan sido recibidos por el Banco comunicándose a la siguiente línea: (032) 4850707 ext. 20656

- 15.2 Con el correspondiente índice (Tabla de Contenido) y debidamente foliadas (hojas con pie de página debidamente enumeradas en forma consecutiva)